



Facultad de Ciencias, Módulo 17  
Departamento de Matemáticas

## CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y APLICACIONES

El Departamento de Matemáticas ofrece hasta 8 ayudas para la realización del Máster en Matemáticas y Aplicaciones de la UAM en los siguientes términos:

**Dotación económica:** 4 de estas ayudas incluyen 1.000 € mensuales, desde el día 1 de octubre de 2016 hasta el día 30 de septiembre de 2017, además de la exención de los precios de matrícula. Adicionalmente, se otorgarán hasta 4 ayudas adicionales consistentes en la exención de los precios públicos de matrícula a los primeros suplentes. Estas ayudas se financian con el presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid y del Departamento de Matemáticas para el año 2016.

**Duración:** 12 meses (octubre 2016- septiembre 2017).

**Objetivo y obligaciones:** Completar los 60 créditos del Máster de Matemáticas y Aplicaciones del Programa de Posgrado de Matemáticas de la UAM durante el curso académico 2016-2017.

**Candidatos:** Deberán ser Graduados o Licenciados en Matemáticas (o en titulaciones internacionales equivalentes o afines) en el momento de la incorporación al máster.

Podrán solicitar las ayudas los estudiantes que, sin haber finalizado sus estudios previos, estén cursando su último año de licenciatura, grado o equivalente en el curso 2015-2016.

**Perfil de las ayudas:** Se requiere un buen currículum en Matemáticas. La solicitud debe ir acompañada de un certificado académico actualizado y, opcionalmente, de una carta de recomendación de algún profesor del centro en el que el solicitante haya cursado sus estudios previos.

**Selección:** La selección de los candidatos, en función de su expediente académico y la carta de recomendación, será realizada por la Comisión de Máster del Departamento de Matemáticas de la UAM.

**Presentación de solicitudes:** Desde el día 27 de abril hasta el 23 de junio de 2016 (**plazo ampliado**), ambos inclusive, por correo electrónico a la dirección [coordinador.master.matematicas@uam.es](mailto:coordinador.master.matematicas@uam.es), indicando en el asunto "convocatoria - ayudas máster". El formulario de solicitud y las instrucciones se encuentran en la página de Internet del Departamento: [www.uam.es/matematicas](http://www.uam.es/matematicas). Asimismo, los solicitantes de las ayudas deben realizar de forma simultánea la solicitud de admisión en el Máster de Matemáticas y Aplicaciones a través de la aplicación telemática (*online*) del Centro de Estudios de Posgrado de la UAM.

**Resolución de la convocatoria:** El día 29 de junio de 2016 se publicará la resolución en la página de Internet del departamento: [www.uam.es/matematicas](http://www.uam.es/matematicas). Los candidatos seleccionados deberán confirmar la aceptación de sus ayudas por escrito, en el plazo máximo de 15 días naturales tras la resolución.

**Alegaciones:** Se dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde el momento de la publicación de la resolución para presentar alegaciones. Éstas se enviarán por correo electrónico a la misma dirección [coordinador.master.matematicas@uam.es](mailto:coordinador.master.matematicas@uam.es), indicando en el asunto "alegaciones - ayudas máster".

---

Dragan Vukotic  
Coordinador del MMA

Antonio Cuevas  
Coordinador de Doctorado en Matemáticas